

Actuarán los Tribunales Auxiliares constituidos en las localidades que se indican, ante los que deberán comparecer los opositores domiciliados en las provincias cuyas siglas se expresan para cada caso, portando su documento nacional de identidad y bolígrafo o pluma estilográfica.

Tribunal Auxiliar de Alicante. Se constituirá en el edificio de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «20 de Noviembre», sito en la calle Maestro Alonso, número 109. Habrán de concurrir ante el mismo los aspirantes admitidos domiciliados en las provincias de Alicante, sigla A y Murcia, sigla MU.

Tribunal Auxiliar de Bilbao. Se constituirá en el edificio de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, sito en la Gran Vía López de Haro, número 62. Habrán de concurrir ante el mismo los aspirantes admitidos domiciliados en las provincias de Alava, sigla VI; Burgos, sigla BU; Guipúzcoa, sigla SS; Santander, sigla S y Vizcaya, sigla BI.

Tribunal Auxiliar de La Coruña. Se constituirá en el edificio de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, sito en la plaza de Vigo, números 3, 5 y 7. Habrán de concurrir ante el mismo los aspirantes admitidos en las provincias de La Coruña, sigla C; Lugo, sigla LU; Orense, sigla OR y Pontevedra, sigla PO.

Tribunal Auxiliar de Granada. Se constituirá en el salón de actos de la Residencia General de la Ciudad Sanitaria «Ruiz de Alda», con entrada por la calle doctor Azpitarte. Habrán de concurrir ante el mismo los aspirantes admitidos domiciliados en las provincias de Almería, sigla AL; Granada, sigla GR y Jaén, sigla J.

Tribunal Auxiliar de Palma de Mallorca. Se constituirá en la Escuela de Estudios Empresariales, sito en la calle Miguel de los Santos Oliver, sin número. Habrán de concurrir ante el mismo los aspirantes admitidos domiciliados en la provincia de Baleares, sigla PM.

Tribunal Auxiliar de Santa Cruz de Tenerife. Se constituirá en el edificio de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, sito en la calle Méndez Núñez, número 14. Habrán de concurrir ante el mismo los aspirantes admitidos domiciliados en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, sigla TF.

Tribunal Auxiliar de Zaragoza. Se constituirá en el edificio de la Universidad Laboral, sito en el polígono de Malpica, sin número. Habrán de concurrir ante el mismo los aspirantes admitidos domiciliados en las provincias de Huesca, sigla HU; Logroño, sigla LO; Navarra, sigla NA; Soria, sigla SO; Teruel, sigla TE y Zaragoza, sigla Z.

Días 9 y 10 de abril de 1975:

Tribunal Central.

Se constituirá en el edificio del Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo, sito en la Ciudad Universitaria, pabellón número 8, con entrada por el Aula de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo. Acudirán ante el mismo los aspirantes admitidos domiciliados en las provincias cuyas siglas se expresan para cada caso: Avila (AV), Ciudad Real (CR), Cuenca (CU), Guadalajara (GU), Madrid (M), Palencia (P), Salamanca (SA), Segovia (SG), Toledo (TO), Valladolid (VA) y Zamora (ZA).

Habrán de concurrir, portando su documento nacional de identidad y bolígrafo o pluma estilográfica, con sujeción al siguiente detalle:

Día 9 de abril a las dieciséis horas: Opositores de las 11 provincias adscritas al Tribunal Central cuyo número de opositor esté comprendido entre el 8 y el 472, ambos inclusive.

Día 9 de abril a las diecinueve horas: Opositores de las 11 provincias adscritas al Tribunal Central cuyo número de opositor esté comprendido entre el 484 y el 953, ambos inclusive.

Día 10 de abril a las dieciséis horas: Opositores de las 11 provincias adscritas al Tribunal Central cuyo número de opositor esté comprendido entre el 957 y el 1.416, ambos inclusive.

Día 10 de abril a las diecinueve horas: Opositores de las 11 provincias adscritas al Tribunal Central cuyo número de opositor esté comprendido entre el 1.417 y el 1.866, ambos inclusive.

Quienes hayan de realizar el ejercicio mecanográfico con máquina de su propiedad, deberán entregar aquella:

a) Cuando se trate de opositores que se han de examinar en Madrid, en el Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo, sito en la Ciudad Universitaria, pabellón número 8, en mismo día señalado para el examen, de nueve a catorce horas.

b) Cuando se trate de opositores que se han de examinar ante los Tribunales Auxiliares, en los lugares designados para la celebración de los ejercicios, en horas de nueve a catorce del día señalado para el examen.

De acuerdo con lo prevenido en la base 10 de la convocatoria, la lista de los opositores que superen el primer ejercicio, se publicará en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales y Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Previsión. En los citados tablones de anuncios se publicará, asimismo, la convocatoria para el segundo ejercicio, al que solamente podrán concurrir los opositores que hayan superado el primero.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 18 de febrero de 1975.—El Presidente del Tribunal, Carlos Martí Bufill.

## ADMINISTRACION LOCAL

4633

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara referente al concurso de méritos para proveer una plaza de Médico Jefe del Servicio de Psiquiatría de la Beneficencia Provincial.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 16, de fecha 6 de febrero de 1975, se publican las bases de la convocatoria para la provisión, por concurso restringido de méritos, de una plaza vacante de Médico Jefe del Servicio de Psiquiatría de la Beneficencia Provincial de Guadalajara. Dicha plaza está dotada en la actualidad con el coeficiente 4, al que corresponden los emolumentos del sueldo base fijado por Decreto 2463/1974, de 9 de agosto, trienios del 7 por 100, inactivo de 100.800 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias, más las gratificaciones complementarias que procedan, así como los beneficios de carácter general que estén reconocidos o que en lo sucesivo se establezcan.

Podrán concurrir a este concurso los Médicos de la Beneficencia que figuren incluidos en algún escalafón provincial, cualquiera que sea su situación administrativa, y estén en posesión del título de Especialista en Psiquiatría, o justificación de que coinciden en el aspirante las condiciones preceptuadas por la Ley para su obtención.

Con la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», se considerará abierto un plazo de treinta días hábiles para la admisión de solicitudes al concurso en la Secretaría General de la Corporación, durante las horas de oficina de la misma o por cualquiera de los medios que señala la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y disposiciones posteriores concordantes.

Las solicitudes se reintegrarán con póliza del Estado de tres pesetas, timbre provincial de 10 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta, acompañándose resguardo justificativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de concurso como requisito indispensable para la admisión de la instancia.

A dicha instancia acompañarán los solicitantes una relación de los méritos que aduzcan al concurso y cuantos documentos acrediten los méritos profesionales alegados.

Guadalajara, 10 de febrero de 1975.—El Presidente, Francisco López de Lucas.—1.278-E.

4634

*RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Perito o Ingeniero Técnico Agrícola.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 19, de 13 de febrero actual, aparecen las bases completas de la convocatoria de concurso, aprobadas por la excelentísima Diputación Foral de Alava en 28 de enero pasado, para la provisión en propiedad de una plaza de Perito o Ingeniero Técnico Agrícola, que esté comprendido entre los dieciocho y treinta y cinco años y cumpla con el resto de las condiciones señaladas en la convocatoria.

Los aspirantes a la plaza podrán dirigir sus instancias al excelentísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, dentro del plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», por los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1968, y acompañándolas del curriculum vitae y certificación de los estudios realizados, con los justificantes que crean convenientes para apreciación de méritos, e indicando cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en las referidas bases.

Los emolumentos a disfrutar por el Perito designado serán los que correspondan al coeficiente 3.6. con los trienios, ayuda familiar y demás complementos propios de los de su clase de la Corporación.

Vitoria, 13 de febrero de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.492-E.

4635

*RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava referente al concurso para la provisión en servicios contratados, de una plaza de Perito o Ingeniero Técnico Agrícola.*

El «Boletín Oficial» de la provincia, número 19, de 13 de febrero actual, aparecen las bases completas de la convocatoria de concurso, aprobadas por la excelentísima Diputación Foral de Alava en 28 de enero pasado, para la provisión en servicios contratados, de una plaza de Perito o Ingeniero Técnico Agrícola, que esté comprendido entre los dieciocho y treinta y cinco años y cumpla con el resto de las condiciones señaladas en la convocatoria.